



Diligencia

Y igualmente acredito que no ha tenido efecto la sesion perteneciente a este dia por falta de asistencia de señores Concejales, de que se certifica en el momento a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

El Alcalde

Francisco Bruch

Pedro Lopez Rodriguez



Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1891 En la Villa de Estora a las 10 de Octubre de mil ochocientos noventa y uno,

- Guillen
- Pedro Lopez
- Martinez
- Fernandez
- Rodriguez
- Lopez
- Buenavista
- San. Lopez
- Olivera
- Gomez

se reunieron los señores Concejales al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Virgilio Guillen Garcia; el cual declaro abierta la sesion, ordenando la lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Tambien se leyeron los boletines y oficios recibidos, acordando su cumplimiento.

Por el Concejale D. Liborio Rodriguez se hizo uso de la palabra, manifestando, que en union de sus compañeros habian examinado la instancia en que D. Miguel Garcia Chico solicita se le devuelva el embargo que por descubiertas de guarderia rural, se le habia hecho, a nombre y como heredero de su difunta tia D. Teresa Chico, y para que se corrija los abusos cometidos por los agentes al verificar dicho embargo. Fue al efecto habien oido a los expresados agentes y visto las diligencias para llevarlo a efecto, y no resulta ser hoya faltado a las consideraciones y respetos que merecena todo

